SIONAL DE SEGUNDA CLASE, RESTRINGIDO O PEQUEÑA PROFUNDIDAD, con resultado infructuoso y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

"El Jefe de Negociado de Eventos y Náutica, por escrito de fecha 2 de junio de 2010, comunicó a D. CARLOS MARTÍN PEDROSA, lo siguiente:

Recibida su solicitud, se observa en ella las siguientes carencias:

Ha de presentar original o copia compulsada de homologación de la Academia que impartió el curso por parte de la Comunidad Autónoma.

Ha de presentar original o copia compulsada de autorización por parte del IFAPA.

Por ello le requiero para que subsane este error, todo ello en aplicación del Art. 71 LRJPA, advirtiéndole que de no subsanarlo, se le tendrá por desestimada su solicitud.

Melilla, 3 de octubre de 2013. La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

2646.- Habiéndose intentado notificar a D. JOSE MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ la subsanación de deficiencias en expediente de BUCEADOR PROFESIONAL DE SEGUNDA CLASE, RESTRINGIDO O PEQUEÑA PROFUNDIDAD, con resultado infructuoso y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

"El Jefe de Negociado de Eventos y Náutica, por escrito de fecha 21 de febrero de 2013, comunicó a D. JOSE MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ, lo siguiente:

Recibida su solicitud se observa en ella la siguiente carencia:

Ha de presentar original o copia compulsada de certificado médico oficial actualizado conforme al art. 25 de la Orden del Mº Fomento.

Por ello le requiero para que subsane este error, todo ello en aplicación del Art. 71 LRJPA, en el plazo de 10 días, advirtiéndole que de no subsanarlo, se le tendrá por desestimada su solicitud.

Melilla, 3 de octubre de 2013. La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

2647.- Habiéndose intentado notificar a D. JUAN ROMERO CANEIRO la subsanación de deficiencias en expediente de BUCEADOR PROFESIONAL DE SEGUNDA CLASE, RESTRINGIDO O PEQUEÑA PROFUNDIDAD, con resultado infructuoso y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

"El Jefe de Negociado de Eventos y Náutica, por escrito de fecha 20 de abril de 2010, comunicó a D. JUAN ROMERO CANEIRO, lo siguiente:

Recibida su solicitud, se observa en ella la siguiente carencia:

Ha de presentar original o copia compulsada de certificado médico oficial, que debe ajustarse al art. 25 de la Orden 14/10/97 del Mº de Fomento.

Por ello le requiero para que subsane este error, todo ello en aplicación del Art. 71 LRJPA, advirtiéndole que de no subsanarlo, se le tendrá por desestimada su solicitud.

Melilla, 3 de octubre de 2013. La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

2648.- Habiéndose intentado notificar a D. LUIS FERNÁNDEZ DE CORDOBA BRICEÑO la subsanación de deficiencias en expediente de BUCEADOR PROFESIONAL DE SEGUNDA CLASE, RESTRINGIDO O PEQUEÑA PROFUNDIDAD, con resultado infructuoso y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/02, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

"El Jefe de Negociado de Eventos y Náutica, por escrito de fecha 20 de abril de 2010, comunicó a D.